



ACTA DE APERTURA DE MEJORAS DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:

COMPRA DE LICENCIAMIENTO DE WINDOWS SERVER 2016 Y 500 CAL PARA LOS NUEVOS SERVIDORES DEL CPD. 24 LICENCIAS WINDSRVDCORE 2016 OLP GOV CORELIC QLFD. 500 WINSRVCALL 2016 O P NL GOV URCAL (EXPTE. 1629/2017)

En Badajoz, a 30 de octubre de 2017, siendo las 9:00 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de adjudicación de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Coordinador Jefe de Infraestructuras: D. Cesar Rodríguez-Arbaizagoitia Calero.
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D^a Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Jefe de Servicio de Informática, D. Jesús Martínez Poyatos
- Secretaria: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz.

En primer lugar se informa que la Mesa de Contratación, en anterior reunión de 23 de octubre de 2017, acordó conceder un plazo de tres días, a las tres empresas admitidas con mejor puntuación para que pudieran presentar una segunda oferta que mejorase la primera.

A continuación, se pone en conocimiento de la Mesa que a tal efecto se cursaron notificaciones a las dos empresas licitadoras, IAAS365 S.L. y AZULAE S.L., indicando sólo la mejor oferta y puntuación obtenida en la primera fase.

Acto seguido se procede a la apertura de la única oferta presentada, cuyo resultado se recoge, junto con las primeras ofertas de todas las empresas, en la siguiente tabla resumen:

LICITADOR	PRIMERA OFERTA (€)	SEGUNDA OFERTA (€)
IAAS365 S.L.	32.341,17	32.294,90
AZULAE S.L.	33.869,29	NO PRESENTA

La Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas mejoradas, acuerda calificar como propuesta más ventajosa para los intereses municipales la presentada por **IAAS365 S.L.**, por importe de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (32.294,90 €)**, a la que se requerirá para que en un plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación, presente documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que corresponda, así como la documentación pertinente según lo recogido en el punto 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalmente, se acuerda elevar la presente acta al Ilmo. Sr. Alcalde o a la Junta de Gobierno Local para, en su caso, la **adjudicación del contrato** a favor de la citada empresa una vez cumpla lo exigido en el punto anterior.

Siendo las 9:15 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE DE LA MESA

VOCAL: SECRETARIO GENERAL

Fdo: Cesar Rodríguez-Arbaizagoitia
Calero

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFE DE SERVICIO DE
INFORMÁTICA

VOCAL: INTERVENTORA

Fdo.: Jesús Martínez Poyatos

Fdo.: Raquel Rodríguez Román

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Valentín Calderón Díaz